

de artículos, excepto tejidos, bacalao, frutos coloniales, azúcar y petróleo, y aumentando la dotación de la misma con un empleado pericial con 1.250 pesetas, que será interventor de ella, cuya sueldo reintegrará al Estado el ayuntamiento.

Ministerio de la Gobernación. — Real orden de 17 de Febrero, resolviendo en igual sentido que el informe emitido por la sección del gobierno del Consejo de Estado en 14 de Noviembre último, las instancias de don José María López y don Felipe Barreiro, con tenor de fondos provinciales de Albacete y Jaén, en virtud de la plaza vacante en Barcelona y de que se presta para tales vacantes a los que cuentan ciertos años de servicio; la de don José de Palacios en solicitud de que se forman las tornas para secretarios de diputaciones con los excedentes declarados actos, y la de don Aniceto Iborra en solicitud de que puedan aspirar a dichas plazas de contadores los aprobados en los exámenes que hubo en Madrid en 1866.

Consejo de Estado. — Real decreto de 16 de Noviembre absolviendo a la administración de la demanda de don Antonio Méndez. Questa contra la real orden que negó a la testimonia concursada de este, la exención del pago de interés de demora por las peticiones y plazos vencidos de la redención de unos cueros.

Pagos. — *Caja de Ultramar.* — El 2 del actual empieza el pago de asignaciones de jefes, oficiales y tropas de los ejércitos de Ultramar, correspondientes a Febrero último, en esta forma: —Día 2., de doce a tres y media.—Letras O, P, Q, R, S, T, U, V y Z.—3, A, B, C, D, E y F.—3, G, H, I, J, L, M y N.—1, Incidencias.

Vacantes. — Los notarios que lo están en Forcall, Alzuet, Almendral, Santa Cruz de Campuzo, Burgos y Celis se proveerán por traslación; Juan en Sueca, Nules, Catarroja, Laredo, Quincoces, Salazar, San Esteban de Gormaz y San Martín de Trabalo, por concurso, y las en Alfambra, Vera, Cantavieja, Ejulve y Bres, por oposición, solicitándose todas en el término de treinta días. — Una plaza de escribiente en la sucursal del Banco de Barcelona, con 1.250 pesetas, en el de Febrero.

Sobres. — Dentro de 30 días se subastarán de nuevo en el Tribunal Supremo las obras de distribución de aguas en el interior del palacio de Justicia, 8.030 pesetas. — El 8 del actual, en el gobierno de Jaén, los acopios de materiales para conservación de las carreteras de Arquillos, a Villacerrillo, Torreperojo a Huéscar, Peal de Becerro a Cazorla, Baileón a Béznar, Albacete a Jaén y estación de Vilches a Almería, en 3.232'33, 3.066'07, 1.861'67, 926'13, 4.643'05 y 7.438'57. — El 20, en la delegación de Hacienda de Ciudad-Real y en las minas de Almadén, los efectos de carpintería para estas por un año.

Dirección de Beneficencia y Sanidad. — En el concurso cerrado de 24 de Febrero fueron elegidos directores en propiedad de los baños de Panitocosa D. Joaquín Pastor Prieto de Montemayor D. Benito Crespo; de Fuencaliente D. Desiderio Varela, de Gigonza D. Manuel Morales Gutierrez, de Tiermas don Joaquín Iborra; de Ormáiztegui D. José Caravias; de San Adrián D. Pío Gavilanes, de Málaga D. Nicolás Chávez; de La Hermida D. Arturo Alvarez Billa; de Fuentenata de Gayangos D. Mariano Viejo; de Sierra Albarracín D. Maximino Núñez.

Resultaron, pues, vacantes los de Barambla, Nanciso de la Osa, Santa Filomena de Gomillar, Suárez, Nuestra Señora de Orito, Alfaro, Guardavieja, Lucainena, San Bartolomé de la Quadra, Segura, Tíjola, Añarizón, Salinas de Rosío, San Gregorio de Hozas, Paterna, Montañas, Nuestra Señora de Alcalá, Navalpino, Arenoso, Horcajo, Almonte, Yuncos, Solar de Cabras, Valdeganga, Nuestra Señora de las Mercedes, Alicún, Sierra Elvira, San Juan de Arcos, Estadilla, Fuentealamón, Caldas de Buitrón, San Vicente, Traveseras, Haro, Rivas los Baños, Miravilla (Locches), Fuente Amargosa, Viñuelas, Fuensanta de Lores Alas, Belasocín, Carlada, Prado, Calzadilla del Campo, Bellús, Chulilla, Nucarría Señora del Carmen, Siete Aguas, Behete, Guesal, La Muera, Fontán, Quinto, La Salvadora, Botizas, Cuchó, Torres y Caldas de Malabolla.

— Cruces de beneficencia concedidas en 1882.

Dirección de la Deuda. — Resultado de la subasta del 28 de febrero para amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal. Tipo medio fijado: 95 por 100.

Dirección de Aduanas. — Se recomienda el mayor rigor en la prohibición absoluta de importar cualquier especie, como también las cepas, sarmientos y bichados, y se recuerda las disposiciones de la ley de 30 de Julio de 1878, para defensa contra la filoxera.

Banco Español de Cuba. — Su situación el 16 de Diciembre.

De Sol á Sol

El Boletín Oficial de ayer contiene entre otras las disposiciones siguientes:

Por el fiscal correspondiente se llama y emplaza al recluta disponible del batallón de Pontevedra, Manuel Antonio Sueiro do Baño, a quien se sumaría por ausentarse de la villa de Cuntis.

Extracto de los acuerdos tomados por el ayuntamiento de Cambre, en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos, que formó y presenta el secretario de la misma en cumplimiento y para los efectos del artículo 109 de la ley municipal vigente.

Varios edictos y anuncios judiciales y municipales.

Suplemento con la lista de los electores que tomaron parte en la última elección de diputados provinciales.

Se ha dispuesto de Real orden, que se amplie la habilitación de la aduana de Benicarló, provincia de Castellón, para la importación de toda clase de artículos, excepto tegidos, bacalao, frutos coloniales, azúcar y petróleo.

En el mercado de ayer, se han vendido los cereales a los precios siguientes:

1º Barril de trigo 17 r. alfa, de maíz 17, de centeno 14, de cevada 13, de hachichuelas blancas 30 y de cordero 24.

Los aficionados al estudio de los problemas políticos internacionales deben leer el curioso artículo que, con el título *El Desastre de Inglaterra en 1910*, ha publicado recientemente este mismo colega de Madrid *La Ilustración Española y Americana*.

Ya que aludimos a este periódico, no debemos escuchar nuestros agradecimientos a los artistas que en él firman y quedan tan notables como *Hu Bero*, de Maestría; *A. García* del año nuevo, de Pérez; *Iglesia de Thomar*, de Sotomayor; *Entrada al Puente de Toledo* de Bécquer; *Vistas penas*, por Ribera; *Magnificator de serpientes*, de Robles; *Retrato de Gaudí*, por P. Llorente; *El Loto* de Gutiérrez, de Gómez Morón; *Retrato de Goya*, de Gómez Morón, por Utrillo;

El Mediódia, por Hans Makart; los retratos de los señores marqués de Comillas, marqués de Salamanca, la prima dona Blanca Dohadío, por Pérez (Alfaro); *Bidillo y Carrasco*, y otros muchos, ya de arte, ya de actualidad, con que *La Ilustración* ha inaugurado su tomo de 1883.

Nota de los gastos causados durante la segunda quincena del mes anterior en las obras públicas municipales que se ejecutan por administración.

Reparación de varias calles,	423'83
Poja del arbolado público,	996'79
Arreglo del paseo de Méndez Núñez y construcción de bancos para el mismo,	115
Reparaciones en el cuarto de prevención de la Casa consistorial,	115'47
Idem en las bombas contra incendios,	33'50

Total pesetas 1624'52

El alférez del batallón reserva de esta capital don Agustín Maurelo Franco, ha sido destinado al batallón reserva de Sarría número 68.

En el tren correo de antayer salieron de esta capital con destino al regimiento infantería de Asturias 116 reclutas.

Como comprobación de que «en todas partes casen habas» no podemos menos de insertar dos incidentes curiosos, relativos a nuestros ilustrados y charreados vecinos de Luisitania.

Es el uno que en Vize se va a construir una plaza de toros por suscripción pública.

Y es el otro que en el café del teatro de San Carlos en L'sbos hubo noches pasadas sobre los troncos entre los apasionados de la Pasqua y de la Resurrección, respectivamente.

Por la sección de orden público del gobierno civil de esta provincia, se encarga la busca y captura de las personas siguientes.

José Romero García, de 15 años de edad, vecino de Gures.

José Ramón Romero Rodríguez, de 19 años, el cual ha desaparecido de la casa paterna en el ayuntamiento de Puerto del Son.

Maria Antonia Garrobo Diaz, vecina de Arteijo, de 32 años de edad, la cual desapareció de la casa y compañía de su marido.

Maria Porta Lopez, de la parroquia de Cerbas, ayuntamiento de Aras, la cual se lugó de la casa y compañía de su marido.

Vacante la plaza de cartero de Touro, por renuncia del que la desempeñaba, la cual se encuentra dotada con la retribución anual de 150 pesetas, y debiendo provistarse en propiedad, las personas que deseen obtenerla y reúnan los requisitos necesarios, acuden solicitándola por medio de instancia documentada al señor director general de Correos y telégrafos por conducto de este gobierno civil.

Ayer han sido sacrificadas en el matadero público 23 terneras.

Consejos de La Higiene para esta semana:

«Conviene disminuir las ropas exteriores de abrigo durante el día, no descuidando repararlas, en parte, al menos, por la noche. Los paseos, sobre todo para los niños, deben ser ya por las mañanas ó a media tarde. Los alimentos han de ser poco exaltantes, en particular al mediodía.»

Con motivo del cambio de horas de entrada y salida del correo de Castilla, el de Carbollo y Corcubión sale, desde el día 1.º del actual, a la una de la tarde, llegando a la Coruña a las once de la mañana.

Un cumplimiento de lo prevenido en el artículo 23 del reglamento para la enseñanza de practicantes y matronas, desde el 15 al 30 de Marzo próximo quedarán abiertas en la secretaría general de la universidad central, la matrícula para el semestre que empezará en 1.º de Abril y terminará en fin de Septiembre del corriente año, de dichas enseñanzas.

Para ser inscrito en la matrícula de practicantes, se requiere:

- 1.º Haber cumplido 16 años de edad.
- 2.º Haber sido aprobado en un examen especial de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa.

Este examen debe verificarse en la Escuela Normal de Maestros ante dos Profesores y el Regente de la Escuela práctica.

Para ser admitida a la matrícula de parteras ó matronas es necesario:

- 1.º Haber cumplido 20 años de edad.
- 2.º Ser casada ó viuda.

Las casadas presentarán licencia de sus maridos, autorizándolas para seguir estos estudios: unas y otras justificaran buena vida y costumbres por certificación de sus respectivos párrocos.

3.º Haber recibido con aprovechamiento la primera enseñanza elemental completa.

Este se comprobará por medio de un examen, que se hará en la escuela normal de maestras, compitiendo el tribunal la directora, la regente y uno de los profesores auxiliares.

Todos los requisitos que se exigen para poderse inscribir en la matrícula de prácticas y matronas, habrán de acreditarse en forma legal antes que expire el plazo señalado para la matrícula.

Lo que de ordinario el Ilmo. señor rector, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 26 de Febrero de 1883.—El secretario general, Leopoldo Solier.

Habiéndose denunciado que no en todas las provincias de costa y frontera se pone el mayor cuidado para impedir la entrada y circulación de plantas vivas del extranjero, ni se averigua con la debida scrupuliosidad el origen de las que detienen al Régimen como sospechosas de introducción fraudulenta, la Dirección general de Aduanas recomienda el mayor rigor en el cumplimiento de las últimas disposiciones vigentes en el particular, que consisten:

- 1.º Es la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de Marzo de 1878 y publicada en la *Gaceta* de 29 del mismo mes, por la que se prohíbe en absoluto la importación de toda planta viva de cualquier especie que sea por las Aduanas de la Península ó Islas Baleares, y se dictan otras disposiciones complementarias.
- 2.º Es la Real orden, expedida también por el Ministerio de Hacienda en 9 de Agosto de 1878, publicada en la *Gaceta* de 21 del mismo mes, reproduciendo y circulando para conocimiento y observancia de las Aduanas y Requeridores los artículos de la ley de 20 de Julio de 1872, de defensa contra la filoxera.

Y 3.º Es la disposición 2.º de la citada Real orden de 9 de Agosto de 1878 por la que se confirma especialmente la prohibición de importar toda clase de cepas, sarmientos, bichados y plantas, y se dispone la aplicación de las que establecían en el art. 16 de la mencionada ley de defensa contra la filoxera.

Existiendo en el cuerpo de cirubineros algunas plazas vacantes de instructor, a las que pueden aspirar los licenciados del ejército de todas las armas, los individuos de las reservas y los reclutas disponibles que llevan más de un año en tal situación, siempre que los de cada una de estas clases renuncien las circunstancias necesarias, puesto los que desean obtener de 44 plazas, incluyendo por medio de instancia dirigida, bien al inspector general de caballería, ó al jefe de la comandancia en cuya provincia se halle el recurrente; si en ella hubiere fuerza del ejército.

El desgraciado demente, vecino del Passo, Juan Fuentes Cañizo, del que nos hemos ocupado en nuestro número anterior, ha sido detenido por los agentes de la autoridad y puesto a disposición del gobernador de la provincia.

Según una revista extranjera, no solo la patata y la vid adolecen en la actualidad de plagas destructivas.

Este último, casi, casi no puede tener más cuidado a los indígenas, mientras haya achicoria y otros salados vegetales. Pero la verdad es que con tanto maleficio en combustibles y «bebésticos» (natural y artificiales) viene a cebar la enfermedad por el alimento de los zamañones.

Los tenedores de regadíos de títulos provisionales de renta perpetua, al 4 por 100 exterior comprendidas del número 1 al 27, pueden presentarse en la tesorería de Hacienda todos los días hábiles, de diez de la mañana a las dos de la tarde a recoger los títulos desfinitivos que ha remesado la dirección general de la Deuda.

Tienda de las cuatro flores para los catarras, toez, etc.—Un remedio popular y muy económico es la tisana pectoral de las cuatro flores. Los constipados, toez, catarras y demás afecciones del aparato respiratorio encuentran fácil curación con ésta tisana, y se evita que venga después una afección terrible a la garganta, los bronquios y pulmones, que después se hace incurable. Las cuatro flores pectorales son las siguientes: la flor de malva, muy rica en principios mucilaginosos y emolientes; la flor de amapola, que tiene principios sedantes y calmantes; la flor de garofano, que es muy pectoral; y la flor de violeta, que es calmante y sudorífica.

Es necesario que las flores estén bien conservadas, y que no se sustituyan por otras. Solamente deben emplearse los pétalos privados del cáliz y en la de gordolobo deben separarse los estambres, que tienen unos por los que molestan en la garganta; y todo caso, la infusión que se haga con estas flores debe colarse por un lenzo. La infusión se hace hirviendo el agua, y echándola en cantidad de un litro sobre ocho ó diez gramos de flores, y dejándolo hasta que se enfríe completamente, y después se cuele.

La venerable Congregación del Divino Espíritu y Santo María Santísima de los Dolores, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari en esta ciudad, en cumplimiento de sus institutos, dará principio a la novena de sus escuelas pectorales el 7 del corriente, la que para mayor comodidad de los fieles, se celebrará en el altar mayor de la referida iglesia, trasladándose al efecto procesionalmente después de rezado el Santo Rosario la Sagrada Imagen de la Santísima Virgen desde su capilla al mencionado altar mayor, el viernes 6, al toque de oraciones, y al siguiente, dará principio la escuelita novena de la manera que a continuación se expresa.

Todos los días, durante el novenario, a las seis de la mañana se aplicará misa rezada por los hermanos bienhechores vivos y difuntos, rezándose durante ella la Santa Corona, estación y novena; a las once misas cantadas con S. D. M. expuesto a la adoración de los fieles hasta el anochecer que serán los ejercicios, empezando por la estación coronada con los Dolores cantados con erqueta, letanía, salve, sermon que predicará durante los nueve días el orador sagrado don Antonio Díaz Muñoz, después se dirá la novena rezada y concluyendo con la bendición con el Santísimo Sacramento.

Esta Venerable Congregación, ruega al católico vecindario de esta población se sirva asistir a estos actos religiosos, dando una prueba más con su asistencia de la gran devoción que tiene a tan augusta señora por su misericordia divina.

Mañana como primer domingo del mes, se celebrarán en la iglesia de Santo Domingo los ejercicios de la cofradía de la Santísima Virgen del Rosario. La misa de comunión se dirá a las siete de la mañana y los ejercicios se empezarán a las cuatro y media de la tarde.—R.

Movimiento de la población del dia 3

Fallecidos